



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000130-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvención a la Fundación de Investigación del Centro del Cáncer aprobada por la Junta el 24 de marzo de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/000130, relativa a subvención a la Fundación de Investigación del Centro del Cáncer aprobada por la Junta el 24 de marzo de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800130, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvención a la Fundación de Investigación del Centro del Cáncer de la Universidad de Salamanca.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800130, se manifiesta que el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 24 de febrero de 2011 autorizaba al Titular de esta Consejería de Educación la concesión de una aportación dineraria a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca por importe de 1083035 euros, destinada a financiar globalmente su actividad. El anexo del Acuerdo establecía unos plazos de justificación respecto al primer y segundo trimestre del año 2011 que tenían como límite el 31 de julio, mientras que para el tercer y cuarto trimestre se establecía el 31 de enero de 2012.

Mediante Orden de fecha 20 de junio de 2011, se modificaron dichos plazos de justificación, estableciendo para los dos primeros trimestres como máximo el 30 de septiembre de 2011, y para los últimos el 31 de febrero de 2012.

En función de todo ello, esta Consejería de Educación ha abonado ya la cantidad de 541517,50 euros, correspondiente a los dos primeros trimestres del año. En esta fecha se encuentra pendiente de pago la cantidad correspondiente a los dos últimos trimestres, cuyo abono se tiene previsto realizar dentro del periodo arriba mencionado.

Valladolid, 25 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO
Fdo.: Juan José Mateos Otero